



Comisionado John W. Hellerstedt, M.D.

DECLARACIÓN DE DESASTRE DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO DE TEXAS

19 de marzo de 2020

A TODA LA POBLACIÓN:

Yo, Dr. John W. Hellerstedt, M.D., en mi calidad de Comisionado del Departamento Estatal de Servicios de Salud, certifico por la presente que la introducción y propagación de la enfermedad transmisible conocida como COVID-19 en el Estado de Texas ha creado una amenaza inmediata, supone un alto riesgo de muerte para un gran número de personas y crea un riesgo importante de exposición pública debido al método de transmisión de la enfermedad y a la evidencia de que existe transmisión comunitaria en Texas.

POR CONSIGUIENTE, de acuerdo con la autoridad que me confiere la sección 81.082(d) del Código de Salud y Seguridad de Texas, declaro la situación de desastre de salud pública en todo el Estado de Texas.

De conformidad con la sección 81.002 del código, cada persona deberá actuar de manera responsable para prevenir y controlar esta enfermedad transmisible. Las siguientes medidas, tomadas de forma inmediata, reducirán y retrasarán la propagación de COVID-19:

- Las personas, las empresas y las comunidades deben adoptar de inmediato prácticas de higiene, limpieza y saneamiento que sean accesibles, económicas y de reconocida eficacia contra el COVID-19.
 - Lavarse con frecuencia las manos durante 20 segundos y animar a los demás a hacer lo mismo.
 - Si no se dispone de agua y jabón, usar un desinfectante de manos con al menos un 60% de alcohol.
 - Cubrirse la boca con pañuelos de papel al toser y estornudar, y luego tirar los pañuelos a la basura.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca sin antes lavarse las manos.
 - Desinfectar las superficies, botones, manijas, perillas y demás lugares que se tocan con frecuencia con las manos.
 - Evitar el contacto cercano con personas enfermas.
- Las personas que se sabe que tienen COVID-19, o están siendo estudiadas o monitoreadas a causa del COVID-19, deben seguir las instrucciones que les den las personas debidamente autorizadas, incluidos los funcionarios de salud pública. El incumplimiento de estas instrucciones puede dar como resultado una cuarentena involuntaria o el aislamiento, con el fin de evitar una mayor propagación de COVID-19 en la comunidad.

- Las personas que están enfermas, especialmente aquellas con síntomas parecidos a los de la influenza o del COVID-19, deben aislarse en casa hasta que se recuperen. Esas personas solo deberán presentarse para su evaluación y tratamiento médico si sus síntomas son de tal gravedad que no pueden seguir siendo atendidos en su hogar. Además, cuando busquen atención médica deben llamar a su médico o centro médico antes de acudir a la consulta para que ellos se puedan preparar.
- Evitar salir de casa excepto para actividades esenciales. Se consideran actividades esenciales ir al trabajo, al supermercado, a la farmacia o a recibir atención médica.
- Evitar el contacto cercano con otras personas tanto como sea posible. Mantenerse a seis pies (dos metros) de distancia de los demás.
- No reunirse en grupos sociales de más de diez (10) personas.
- Los empleadores deben permitir que se trabaje desde casa en la mayor medida posible.
- Los restaurantes no deben permitir que los clientes utilicen sus comedores, ni adentro ni afuera del local. Se permite, y de manera especial se recomienda, vender comida para llevar o para entregar al cliente en su automóvil, con un mínimo de contacto.

El Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas seguirá proporcionando los consejos más recientes y prácticos sobre cómo controlar la propagación de COVID-19, y anima a todos los texanos a obtener información adicional de fuentes confiables, como <https://www.dshs.texas.gov/coronavirus-sp/> o el sitio web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades <https://www.cdc.gov/coronavirus-sp/>.

El cumplimiento de estas reglas y los razonables principios de salud pública que las respaldan proporcionarán una protección óptima a la población de Texas. Estas medidas son necesarias para mejorar la salud y la protección de todos los texanos.

Se presentarán copias de esta declaración a las autoridades competentes.

Entregada de mi propia mano el

_____ día de marzo de 2020.

JOHN W. HELLERSTEDT, M.D.
Commissioner of Public Health

FUE TESTIGO:

Ruth Hughs
Secretary of State